



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraNet **LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025**
PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

En la Ciudad de México, siendo las 09:30 horas del 23 de mayo del 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración en el segundo piso del edificio Arturo Mundet del Hospital Infantil de México Federico Gómez (en adelante el HIMFG), con domicilio en: Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento) así como del numeral Sección III inciso b) "Forma y términos de los actos del procedimiento" de la convocatoria a la licitación. -----

Este acto fue presidido por la Lic. Leonith Desireé Castillo García, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales, servidora pública designada por la convocante Hospital Infantil de México Federico Gómez, de conformidad a lo establecido en el numeral VI.1.8.3 inciso c) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación de forma electrónica a través de ComprasMX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto (09:30 horas del 22 de mayo del 2025), tomándose como hora de recepción de las solicitudes, las que registre el mencionado sistema al momento de su envío. -----

El presente acto, fue asistido por los representantes del área requirente, Departamento de Mantenimiento del HIMFG, dependiente de la Subdirección de Mantenimiento para solventar a las preguntas de **carácter técnico** y los representantes del Área Contratante del Departamento de Compras Gubernamentales Generales, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales del HIMFG, los cuales solventaron las preguntas de **carácter administrativo**, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. -----

A través del oficio número 5200/0217/2025 de fecha 19 de mayo del 2025, se solicitó la asistencia de un representante de la Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez para que asista a los eventos del procedimiento, quienes a su vez remitieron oficio SABG/420/OICSALUD/225/2025 mediante el cual la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud designa a un representante para participar en carácter de asesor suplente. -----

La Presidente del acto, dio inicio señalando que las siguientes empresas presentaron escrito expresando interés en participar de manera electrónica a través del Sistema ComprasMX:

1. ALFA ELECTROINDUSTRIAL SA DE CV
2. BOXCOM SA DE CV
3. COPI DISEÑO, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCION Y CONSTRUCCION SA DE CV
4. GLORIA PAZ PADILLA
5. MANTENIMIENTO FEMOR SA DE CV
6. MARCO ANTONIO CURIEL PORTILLO
7. PEDRO JAVIER DIAZ HUERTA
8. RICARDO GERMAN ESCOBAR ANAYA
9. SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV
10. SM GLOBAL FAST SA DE CV



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
Convocatoria a la Licitación Pública electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por CompraNet **LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025**
PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Asimismo, se informa que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración de las siguiente persona moral:-----

No.	Nombre, razón o denominación social	No. de preguntas
1	BOXCOM SA DE CV	69
Total de preguntas		69

Tal como se muestra en la pantalla de ComprasMX encontrándose 69 registros en el sistema-----

Compras MX

comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/procedimientos/detalle-lp/9ea7ff61-89f7-4a0c-80eb-da880cc6b14e

17:07 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Tania Peña Barrios
Operador de unidad compradora

Procedimiento LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025

Código del expediente
E-2024-00115596

Número de procedimiento de contratación
LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025

Estatus del procedimiento de contratación
VIGENTE JA

Código interno del procedimiento
P-2025-00035392

Nombre del procedimiento de contratación
CONTRATACIÓN EN EL EJERCICIO 2024 DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.

Licitantes que han presentado proposición:
0

Datos Generales

Requerimientos

Solicitudes de aclaración

Proposiciones

Evaluación

Configuración de OSD

Fallo

Datos relevantes del contrato

Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Listado de Preguntas

BUSCAR

Núm.	Licitante ↑↓	Tipo de aclaración ↑↓	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío ↑↓
61	BOXCOM SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1, 2 Y 2	EL PERSONAL OFERTADO PODRA SER EL MISMO PARA LAS TRES PARTIDAS SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE LA CAPACIDAD Y LA ESPECIALIZACIÓN SOLICITADA EN CADA PARTIDA ¿SE ACEPTA?	Si	21/05/2025 17:33
62	BOXCOM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 28	PARTIDA 2, MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, INCISO 2A, PAG. 163. PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR PRESENTAR CONTRATOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS ¿SE ACEPTA?	Si	21/05/2025 17:33
63	BOXCOM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 28	PARTIDA 2, MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES, CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, INCISO 4A, PAG. 164 Y 165 PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR PRESENTAR EN CASO DE SER CONTRATOS PRIVADOS LOS QUE SE PRESENTEN, YA SEA FIANZA, CHEQUE O SOLO LA CARTA DE SATISFACCIÓN YA QUE REGULARMENTE ENTRE PRIVADOS NO SE ESTABLECEN FIANZAS, ¿SE ACEPTA?	Si	21/05/2025 17:33
64	BOXCOM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 28	PAG. 166 DICE: DESCRIPCION DE NORMAS, "A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN ESTE PUNTO SE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO ESTOS TÉRMINOS O DOCUMENTACIÓN QUE LOS ACREDITEN, EN LA CUAL DEBERÁ INCLUIR LA PARTIDA QUE OFERTE Y LAS NORMAS OFICIALES QUE CORRESPONDA AL SERVICIO OFERTADO, ASÍ COMO EN CASO DE APLICAR DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO, ESTO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA	Si	21/05/2025 17:33



2025
Año de
La Mujer Indígena

Página 2 de 6

Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414 www.himfg.edu.mx



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
Convocatoria a la Licitación Pública electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por CompraNet **LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025**
PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

				LEY? PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO COMO OPCION SE PODRA PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLIMOS PARA LA PARTIDA 3 CON LA NORMA ISO 7396-1. ¿ES CORRECTO?		
65	BOXCOM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 28	PAG. 167 DICE: DESCRIPCION DE NORMAS, "ESTA NORMA CUBRE ASPECTOS COMO LA IDENTIFICACIÓN DE LOS GASES, LA PREVENCIÓN DE FUGAS Y LA SEGURIDAD GENERAL DEL SISTEMA, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN ESPECÍFICA QUE ACREDITE LA CAPACITACIÓN Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTOS SISTEMAS." PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SE PUEDA PRESENTAR CARTA BAJO DE DECIR VERDAD QUE UNA VEZ ADJUDICADO SE PRESENTARÁ LA CERTIFICACIÓN ESPECÍFICA QUE ACREDITE LA CAPACITACIÓN Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTOS SISTEMAS ¿SE ACEPTA?	Si	21/05/2025 17:33
66	BOXCOM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 28	PARTIDA 3, PAG. 171 PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN QUE COMO YA QUE SE ESTA SOLICITANDO LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, LAS HOJAS DEL SUA NO SEAN CONSIDERADAS PARA LA EVALUACIÓN, YA QUE MUCHAS VECES EL PERSONAL ES CONTRATADO POR PROYECTO Y SE ESTARIA LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN A LAS EMPRESAS QUE NO PUEDEN AFRONTAR UNA CARGA FISCAL DE TRABAJO INDETERMINADO ANTE EL IMSS, POR LO TANTO SOLICITAMOS PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DAREMOS DE ALTA A LOS TRABAJADORES ANTE EL IMSS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PRESENTADO PARA ELLO EL ALTA DE LOS TRABAJADORES QUE SE UTILIZARÁN ¿SE ACEPTA?	Si	21/05/2025 17:33
67	BOXCOM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 28	PARTIDA 3 MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES INCISO 2A INGENIEROS: PAG. 171 PREGUNTA: EL PERFIL DEL INGENIERO PUEDE AMPLIARSE A, MECATRONICO, ELECTRICISTA, INDUSTRIAL, ELECTRONICO, BIONICO, BIOMEDIC Y SIMILARES YA QUE ESTOS PERFILES TAMBIEN CUENTAN CON LAS HABILIDADES SOLICITADAS ¿SE ACEPTA?	Si	21/05/2025 17:33
68	BOXCOM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 28	PARTIDA 3, MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, INCISO 2A, PAG. 172. PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE PRESENTAR CONTRATOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS ¿SE ACEPTA?	Si	21/05/2025 17:33
69	BOXCOM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 28	PARTIDA 3, MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES, CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, INCISO 4A, PAG. 174. PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE PRESENTAR EN CASO DE SER CONTRATOS PRIVADOS LOS QUE SE PRESENTEN, YA SEA FIANZA, CHEQUE O SOLO LA CARTA DE SATISFACCIÓN YA QUE REGULARMENTE ENTRE PRIVADOS NO SE ESTABLECEN FIANZAS, ¿SE ACEPTA?	Si	21/05/2025 17:33

69 registro(s) encontrado(s) << < 3 4 5 6 7 > >>

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Así mismo se hacen las siguientes precisiones por parte de la Contratante: -----

Precisión 1:

- La convocante señala el nombre correcto del procedimiento:

Dice: **CONTRATACIÓN EN EL EJERCICIO 2024 DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.**

Debe decir: **CONTRATACIÓN EN EL EJERCICIO 2025 DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.**



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraNet **LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025**
PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Precisión 2:

➤ Página cuatro

○ **CONVOCATORIA:**

...se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional con el fin de llevar a cabo la CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO de acuerdo a las siguientes partidas:

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS Y CALDERETAS DEL HIMFG 2025
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENOR Y MAYOR A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS PARA AGUA POTABLE, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, MOTOBOMBAS DE LOS CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ 2025
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TOMA DE GASES MEDICINALES DE OXIGENO, AIRE Y VACÍO PARA EL EJERCICIO 2025...(sic)

Al respecto se hace del conocimiento de los licitantes que, el Departamento de Mantenimiento en su carácter de área requirente de los servicios, mediante oficio 5320/0199/2025, de fecha 21 de mayo de 2025 solicita **se cancele** la Partida 1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS Y CALDERETAS DEL HIMFG 2025, del presente procedimiento de Licitación con número generado por ComprasMX LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025, lo anterior con fundamento en artículo 51 párrafo cuarto, de la LAASSP que a la letra establece:

Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, hasta antes de emitir el fallo, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley.

Señalando como el acontecimiento que motiva la decisión el siguiente:

“...los componentes periféricos (tuberías, electroniveles, válvulas solenoides etc) de la caldera ya comienzan a presentar fallas por acumulación de sarro, se han presentado interrupciones en el suministro de vapor significativas, tal como sucedió el último fin de semana, esto representa un riesgo para los pacientes y áreas involucradas que dependen del vapor de este Instituto Nacional de Salud. Además se requiere de un mantenimiento correctivo adecuado y de esta manera identificar y reparar problemas que podrían causar daños a las calderas además de evitar fugas, explosiones o liberación de monóxido de carbono, con el fin de evitar paradas inesperadas y costosas reparaciones, mejorando la productividad y evitando limitaciones en el suministro de vapor.” (sic)

Derivado de lo anterior, se informa que **SERÁ CANCELADA** la partida 1 denominada SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS Y CALDERETAS DEL HIMFG 2025, por lo que los cambios se realizarán en la plataforma Compras MX en el expediente No. E-2024-00115596 Pestaña: Requerimientos de Contratación.

PRECISIÓN 3:

Página 18, Periodo de Registro para Mostrar Interés y Poder participar en el Presente Procedimiento de Licitación, segundo párrafo



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
Convocatoria a la Licitación Pública electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por CompraNet **LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025**
PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

DICE:

Los participantes deberán contar con el registro en la plataforma Compras MX donde los licitantes participantes podrán realizar el registro de su empresa para participar en los procedimientos de contratación realizados a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 Fracción VII y 86 de la Ley.

Y DEBE DECIR:

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 Fracción VII de la Ley, los participantes deberán estar inscritos en el registro a que hace referencia el artículo 86 de la Ley; es decir el registro electrónico de personas físicas y morales que participen en los procedimientos de contratación y acuerdos marco regulados por la Ley, el cual contendrá entre otros, sus datos de identidad, objeto social y datos fiscales.

A tal efecto podrán realizar su registro en la plataforma Compras MX en la siguiente página electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/registro-empresas>, donde las empresas podrán realizar paso a paso el registro y estar en posibilidades de participar en los procedimientos de contratación realizados a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

Ante las dudas relacionadas con la operación técnica de la plataforma ComprasMX deberá remitirse a la cuenta de correo: rupc@buengobierno.gob.mx y/o al centro de Atención Telefónica: 5520003000 Ext. 4922

PRECISIÓN 4:

SECCIÓN VI "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES", página 58

DICE:

DOCUMENTO 11 (OBLIGATORIO).-	Anexo No. 22.- Formato del documento de "Compromisos con la Transparencia". EVALUACIÓN: Se verificará que dicho documento sea de conformidad al solicitado y firmado autógrafamente por el representante legal.
-------------------------------------	--

Y DEBE DECIR:

DOCUMENTO 11 (OBLIGATORIO).-	Anexo No. 21.- Formato del documento de "Compromisos con la Transparencia". EVALUACIÓN: Se verificará que dicho documento sea de conformidad al solicitado y firmado autógrafamente por el representante legal.
-------------------------------------	--

Una vez realizadas las precisiones anteriores, se procedió a enviar las solicitudes de aclaración de la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados a través del sistema ComprasMX, así como las respuestas otorgadas por la Convocante --

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo. -----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraNet **LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025**
PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Se informa a los licitantes que con fundamento del Artículo 46 Fracción II del Reglamento de la L.A.A.S.S.P. se otorga un plazo de seis horas (6) horas que inicia a partir de las **12:10 horas** y concluye a las **18:10 horas** para formular y remitir a través de la plataforma de ComprasMX las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mismas que se les dará contestación, por lo que se solicita la asistencia de los funcionarios públicos que participen en el presente acto a la hora indicada en esta misma sede-----

(AQUÍ TERMINA LA PRIMERA PARTE)